



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) PROMOVIDO POR
LUZ GLADYS SUÁREZ GONZÁLEZ CONTRA EL CENTRO
COMERCIAL MULTICENTRO DE IBAGUÉ RADICACIÓN
No.2020-00197-00.-

Téngase en cuenta lo comunicado y la historia clínica remitida por
la NUEVA E.P.S., según oficio SGJ-02856-2022 del 29 de marzo de
2022, de la atención médica prestada a la señora Luz Gladys Suárez
González, proveniente de la Clínica Minerva S.A. en liquidación.

El Despacho se abstiene de remitir los documentos al Tribunal
Superior de Distrito Judicial Sala Civil Familia de esta ciudad, por
cuanto, los mismos ya fueron allegados al proceso y enviados a
dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e732d2823860dafb3503dd99e5e4111323076b8a4082869925dd4b2a27aa692**

Documento generado en 30/03/2022 08:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>